



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 3747
CHILLAN VIEJO, 15 NOV 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Coordinador de Asuntos Pedagógicos del Instituto Superior de Comercio, para la alumna Ana Elisa Mardones Urra Rut: 20.266.945-K La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Ana Elisa Mardones Urra Rut [REDACTED] contar del 15 de Noviembre de 2017 hasta completar un total de 450 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Ana Elisa Mardones Urra como alumno en práctica del Departamento de Transito, sección licencias de conducir.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)

UAV/HHH/OES/PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



15 NOV 2017